

9a. sesión del miércoles 9 de noviembre
de 1904.

murió su hermano don Francisco
Javier Reta.

A sus antecedentes

**PRESIDIDA POR EL H. SEÑOR
VILLANUEVA**

Proyectos

**Abierta la sesión con asistencia
de los honorables señores Senado-
res:**

Irigoyen	Luna
Orthuela	Llosa
Otoya	Morzán
Almenara B.	Moscoso Melgar
Aspillaga	Noblecift
Barrios	Olaechea
Bezada	Pacheco Castillo
Bernales	Peralta
Castro	Puente
Capelo	Ramos Montop
Carmona	Rodulfo
Colunga	Ruiz
Elguera	Samanez
Escudero	Solar
Fernández	Trellez
García Calderón	Velarde Alvarez
Hernández	Ward A. M.
Icaza Chávez	Ward J. E.
Ingunza	García y
Lama	Castro Iglesias
La Torre Buano	Secretarios,

De los señores del Río y Morzán, miembros de la comisión auxiliar de presupuesto, para que se reconsidere el presupuesto departamental de Tacna, aprobado en la sesión de ayer, por haberse incluido en el capítulo de ingresos la subvención de 800 libras que por ley de 26 de octubre de 1900, se acordó al departamento de Tacna por el término de cinco años, hasta 1904 inclusive, devolviéndose á la comisión el proyecto aprobado para que presente otro en sustitución.

Aceptada la reconsideración, á la orden del día.

Dictámenes

De la comisión auxiliar de presupuesto en el del departamento de Lambayeque para 1905.

El señor del Río expuso que estaba autorizado por el señor Coronel Zegarra, cuya firma faltaba en el dictamen, para manifestar que S.Sa. se adhería á él.

Quedó á la orden del día el dictamen.

ORDEN DEL DIA

**Reconsideración del presupuesto
Tacna.**

Se leyó y puso en debate el siguiente proyecto de reconsideración:

**COMISIÓN AUXILIAR
DE PRESUPUESTO**

Señor:

La comisión auxiliar de presupuesto, pide se le reconsidere el presupuesto de Tacna, aprobado en la sesión de ayer, por haberse incluido en el capítulo de ingresos, la subvención de 800 libras que por ley de 26 de octubre de 1900, se acordó al departamento de Tacna, por el término de cinco años, hasta 1904 inclusive devolviéndose á la comisión el proyecto aprobado para que presente otro en sustitución.

Lima, Noviembre 9 de 1904.

César A. L. del Río.—Ricardo P. Morzán.

Fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

Oficios

De S. E. el Presidente de la H. Cámara de Diputados, enviando para su revisión el pliego ordinario de egresos del presupuesto general para 1905, correspondiente á los ramos de gobierno, policía y telégrafos.

A la comisión principal de presupuesto.

Del mismo, comunicando que ha sido aprobado en revisión con las modificaciones propuestas por su comisión auxiliar de presupuesto, que en copia se acompaña, el presupuesto departamental de Plura para el año 1905.

A la comisión auxiliar de presupuesto.

De los señores secretarios de la misma Cámara, avisando que ha sido aprobada la redacción de la resolución por la que se concede á doña Mercedes y á doña Carmen Reta, como pensión de montepío, el íntegro del haber que corresponde á la clase de subteniente, en que

El señor DEL RIO.—Excmo. señor Presidente. Por resolución de 26 de octubre del año de 1900 se resolvió que se diese una subvención al departamento de Tacna por el tiempo que no se pague la contribución de predios. La resolución que exonera a ese departamento del pago de predios, dice que esa exoneración durará cinco años y que por todo ese tiempo se le dará la subvención a que me he referido. La comisión ha presentado esta reconsideración, porque no ha podido esclarecer, hasta este momento, si se han cumplido ó no los cinco años, porque aunque en la resolución se dice: "hasta 1904 inclusive", no consta que se haya dado los cinco años la subvención, porque en 1900 no se consiguió esa partida en el presupuesto; de tal manera, que la consignación debe haber comenzado desde 1901, y en ese caso terminaría en 1905. Este punto, como he dicho, no ha podido esclarecerse por la comisión, por las dificultades que hay para tomar datos en el archivo. Por esto la comisión ha presentado la reconsideración, para que en vista de los nuevos datos que tome se vea si termina el año entrante la subvención, y si no, hacer un nuevo proyecto de presupuesto.

El señor PRESIDENTE.—El punto en discusión es si después de haberse aprobado el presupuesto de Tacna en la Legislatura anterior, se dá por no aprobado ese presupuesto y vuelve á la comisión auxiliar de presupuesto para que previos los esclarecimientos del caso, presente nuevo dictamen.

El señor DEL RIO.—No es el presupuesto de Tacna aprobado en la Legislatura pasada al que se refiere la reconsideración, sino al presupuesto aprobado en la última sesión.

El señor RODULFO.—Yo haré una observación al señor del Río. Nos acaba de citar SSA. que la ley originaria de esa subvención es de 26 de octubre de 1900, y claro está que siendo de esa fecha no ha podido comenzar á cumplirse sino en enero de 1901, y en ese caso no está vencido el plazo.

El señor PRESIDENTE.—Preci-

samente se trata de aclarar esto; de manera que la comisión, si en la discusión el resultado de esas observaciones fuere favorable á la comisión, se presente el dictamen á la Cámara al momento de votar sobre las hechas anteriormente.

—Sin que ningún otro señor hiciera uso de la palabra, se acordó á votar la reconsideración y fué aprobada.

Presupuesto departamental de Lambayeque

El secretario leyó los documentos que siguen

CÁMARA DE SENADORES COMISIÓN AUXILIAR DE PRESUPUESTO

Señor.

Del estudio hecho por vuestra comisión en el proyecto de presupuesto departamental de Lambayeque para 1905, remitido por el Ministerio de Hacienda, resulta un menor ingreso de £ 69.148 comparado con el presupuesto vigente; pero como en el proyecto remitido por la H. Junta hay un superavit de £ 1.235.0.09 proveniente de liquidaciones de presupuestos anteriores, el total de ingresos para el año próximo es de £ 4.585.2.99.

En el pliego de egresos en el capítulo primero correspondiente al servicio administrativo, entre el presupuesto vigente y el que presenta vuestra comisión no hay más diferencias que el haberse igualado el haber del archivero amañuense de la tesorería con el de la secretaría, asignando á ambos 66 libras anuales; la de haber creado la partida 8 con el haber de 12 libras cantidad en que se ha disminuido la partida 3, y la de haber suprimido la 10 del presupuesto vigente; diferencias que han disminuido en 14 libras la cantidad que el dicho presupuesto vota para el servicio administrativo.

En el capítulo II destinado á la instrucción se han creado las partidas 15 y 16, votando en cada una de ellas libras 210 para construcción de locales de escuelas en las provincias de Chiclayo y Lambayeque, habiéndose aumentado otras partidas lo que dá un aumento pa-

ra el fomento de la instrucción de 706 libras sobre la cantidad consignada en el presupuesto vigente.

En el ramo de beneficencia se han creado las partidas 17 y 18 con 120 libras anuales cada una, á fin de que los distritos de Monsefú y Ferreñafe puedan tener un médico titular; se ha aumentado la partida 25 con 80 libras, así como las partidas 26 y 27 en las cantidades, respectivamente, de 48 y 60 libras; aumentos que dan un total en este ramo de £ 428.4.00 respecto del presupuesto en ejercicio.

En el ramo de obras públicas se ha aumentado la partida 28 del presupuesto vigente en 600 libras, por lo que la partida 29 del proyecto aparece con 1,000 libras destinadas á la construcción de la cárcel departamental; habiéndose suprimido las partidas del proyecto remitido por la H. junta destinadas á la construcción de un teatro, así como la destinada á obras públicas. La cantidad votada, pues, este ramo, excede en 50 libras á la del presupuesto vigente.

En el pliego de egresos relativo

á gastos diversos se ha aumentado la partida 30 destinada á los arrendamientos del local de las oficinas de la junta en 18 libras y rebajada en 2 libras la partida 31 con la que se abona á los peritos tasadores de los derechos de alcabala; así como se ha suprimido la partida 32 del presupuesto en ejercicio; modificaciones que dan en el capítulo de gastos diversos un aumento de libras 116.6.63, comparado con el presupuesto de 1904.

Finalmente se ha aumentado la partida de imprevistos en £ 35.1.97, con lo que la junta tendrá para este género de gastos libras 101.7.13.

En mérito de lo expuesto vuestra comisión os propone la siguiente conclusión:

Que aprobéis el presupuesto departamental de Lambayeque para 1905, que os presenta en pliego separado.

Dése cuenta:

Sala de la comisión.

Lima, noviembre 9 de 1904.

César A. E. del Río.—Ricarda P. Morzán.

PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL DE LAMBAYEQUE PARA 1905.

Nº	INGRESOS	£ S. C.
1	Contribución de predios rústicos.....	1,406 4 66
2	" de predios urbanos.....	938 6 44
3	" industrial.....	951 9 80
4	" eclesiástica.....	22 8 ..
	Multas judiciales.....	10
6	Impuesto del 2 y 4 por ciento sobre herencias, donaciones y legados á parientes transversales y extraños...	20
7	Por liquidación de los presupuestos anteriores de 1895 á 1898 inclusive.....	1,235 4 09
	EGRESOS	4,585 2 99

CAPITULO I

SERVICIO ADMINISTRATIVO

SECRETARIA

1	Para un secretario de la H. junta.....	120
2	" un oficial de partes archivero y amanuense.....	66
3	" un portero porta-pliegos.....	12
4	" útiles de escritorio, porte de correspondencia y	

CAMARA DE SENADORES

81

	alumbrado para la secretaría.....	12 4 ..
5 "	compra de libros é impresos para la misma.....	6

TESORERIA

6	Para un tesorero departamental.....	120
7 "	archivero y amanuense.....	66
8 "	portero y porta-pliegos.....	12
9 "	útiles de escritorio, porte de correspondencia y alumbrado para la tesorería.....	12 4 ..
10 "	compra de libros é impresiones, inclusive las de recibos de contribuciones.....	20

CAPITULO II
INSTRUCCION

11	Para subvencionar á las escuelas de instrucción primaria de la provincia de Chiclayo.....	850
12 "	id. id. id. para la de Lambayeque.....	800
13 "	id. al colegio nacional de San José de esta ciudad.....	200
14 "	gastos de la delegación de instrucción.....	4
15 "	la construcción de locales para escuelas en la provincia de Chiclayo.....	210
16 "	id. id. id. en la de Lambayeque.....	210

CAPITULO III

17	Para un médico titular en el distrito de Monsefú.....	120
18 "	id. id. en Ferreñafe.....	120
19 "	un médico de la provincia de Chiclayo.....	120
20 "	id. id. Lambayeque.....	120
21 "	una obstetriz titular de Chiclayo.....	60
22 "	una id. id. id. de Lambayeque.....	60
23 "	una id. id. id. de Monsefú.....	60
24 "	una id. id. id. de Ferreñafe.....	60
25 "	subvencionar al hospital de Lambayeque.....	160 8 ..
26 "	el sostenimiento de insanos en el manicomio de Lima.....	120
27 "	combatir epidemias.....	100
28 "	subvencionar al hospital de Chiclayo.....	160 8 ..

CAPITULO IV

1,261 6 ..

OBRAS PUBLICAS

29	Para continuar la construcción de la cárcel departamental.....	1,000
----	--	-------------

CAPITULO V

1,000

GASTOS DIVERSOS

30	Para alquiler de local de ambas oficinas.....	48
31 "	peritos tasadores, causantes de alcabala.....	10
32 "	gastos judiciales ó sea la defensa en juicio de los derechos de la H. junta.....	20
33 "	suscripción al teléfono.....	4 8 ..
34 "	el pago del premio de recaudación.....	398 3 86
35 "	conservación del mobiliario y maneo de la junta..	20

501 1 86

MARIO DE L. BATES
CAPITULO VI
IMPREVISTOS

36 Para los de este género.....	101 7 13
	4,585 2 99

BALANCE

Ingresos.....	£ 4,585 2 99
Egresos.....	4,585 2 99

Cesar A. E. del Rio.—Ricardo Morzán.

Se puso en discusión el anterior dictamen.

Sin que ningún señor hiciera uso de la palabra se procedió á votar las siete partidas del pliego de ingresos del presupuesto presentado por la comisión ascendentes á libras 4.585.2.99 y fueron aprobadas.

Igualmente fueron aprobadas las 36 partidas del pliego de egresos correspondiente á los seis capítulos que lo forman y que hacen un total de libras 4.585.2.99, quedando en consecuencia, balanceado y aprobado el presupuesto departamental de Lambayeque para el año de 1905.

Principiada la lectura del dictamen de mayoría de la comisión principal de presupuesto en el pliego de egresos correspondiente al Ministerio de Justicia, el señor Elguera retiró el dictamen indicando á la vez, que no se hallaba presente el señor Ministro del Ramo.

No habiendo asunto de que ocuparse, S. E. levantó la sesión.

Por la redacción.

MANUEL M. SALAZAR.

10a. sesión del jueves 10 de noviembre de 1904

PRÉSIDENTIA DEL H. SEÑOR

VILLANUEVA

Abierta la sesión con asistencia de los honorables señores senadores:

Irigoyen	Llosa
Ortúeola	Morzán
Otoya	Moscoso Melgar
Alvarez Calderón	Noblecilla

Almenara B.
Aspillaga
Barrios
Bezada
Bernaldes
Castro
Capelo
Carmona
Colunga
Elguera
Estudero
Fernández
García Calderón
Junguiza
Lama
La Torre Bueno
Luna

Olachea
Pacheco Castillo
Peralta
Ramos Llont
Rodulfo
Río del
Ruiz
Samanez
Seminario
Solar
Testar
Trelles
Telardo Alvarez
Ward A. M.
Ward J. F.
Marela
Castro Iglesias

Secretarios,

fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta:

De un oficio de S. E. el Presidente de la H. Cámara de Diputados, comunicando que el presupuesto departamental de Huánuco que se le envió en revisión, ha sido aprobado de conformidad con las conclusiones del dictamen de su comisión auxiliar de presupuesto que en copia se acompaña.

A la comisión auxiliar de presupuesto.

De un dictamen, con tres firmas, de la comisión auxiliar de presupuesto en el pliego de egresos correspondiente al Ministerio de Justicia, culto é instrucción.

ORDEN DEL DÍA

S. E. indicó que el señor Ministro de Justicia había anunciado que dentro de breves momentos concurriría á la H. Cámara á tomar parte en la discusión del pliego ordinario de egresos, correspondiente á los ramos de su despacho; y mientras llegaba S. E. el señor Ministro, suspendió la sesión.

Continando poco después y pre